



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 081-2023-CU

Lambayeque, 09 de marzo del 2023

VISTO:

El Oficio N° 169-2023-OTI-UNPRG, de fecha 09 de marzo de 2023, a través del cual la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información, remite el Plan de Implementación y Monitoreo de los Sistemas Integrados 2023 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Expediente N° 930-2023-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, establece, que el Estado reconoce la autonomía universitaria, que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y demás normas aplicables.

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, de fecha 16 de setiembre del 2021, se aprueba las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad".

Que, mediante Resolución N° 609-2021-CU, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó, los planes de seguimiento y monitoreo correspondiente al componente de Infraestructura tecnológica, encontrándose, entre ellos, el Plan de Trabajo para el Monitoreo del Sistema Integrado Académico - SIA y otros Sistemas.

Que, mediante Oficio N° 169-2023-OTI-UNPRG, de fecha 09 de marzo de 2023, la jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información, hace conocer que se ha procedido a elaborar el Plan de Implementación y Monitoreo de los Sistemas Integrados – 2023, el cual incluye las actividades y presupuesto que permitan la continuidad de los servicios de los sistemas contemplados en el indicador 16 del componente 3.4 Infraestructura tecnología, de la matriz de las Condiciones Básicas de Calidad, que forma parte del anexo de la Resolución N° 0055-2021-SUNEDU. En tal sentido, remite dicho documento, para revisión y sea agendado en sesión de Consejo Universitario.

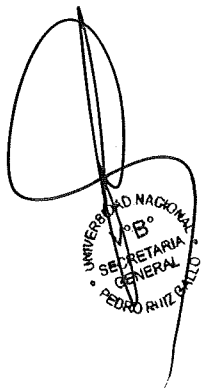
Que, el Plan de Implementación y Monitoreo de los Sistemas Integrados – 2023, tiene por finalidad establecer acciones de implementación y monitoreo, que permitan garantizar la disponibilidad y correcta operatividad de la infraestructura tecnológica de los sistemas y aplicaciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo comprendidos en el indicador 16 del componente 3.4 Infraestructura tecnología, de la matriz de las Condiciones Básicas de Calidad.

Que, el Consejo Universitario, en la continuación de la Sesión Ordinaria N° 003-2023-CU, de fecha 09 de marzo de 2023, acordó aprobar el Plan de Implementación y Monitoreo de los Sistemas Integrados – 2023.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad, y estando a lo acordado en sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de marzo de 2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Implementación y Monitoreo de los Sistemas Integrados – 2023 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.





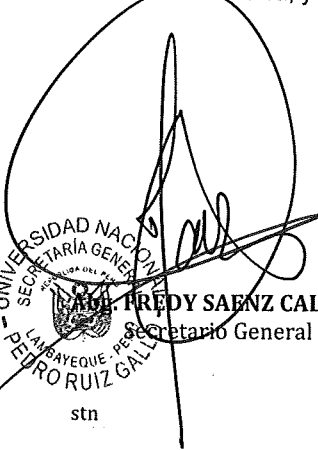
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 081-2023-CU

Lambayeque, 09 de marzo del 2023

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrectorado de Investigación, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Asesoría Jurídica, y demás instancias correspondientes.

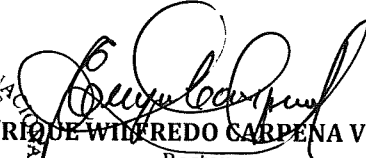
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

stn



UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS - 2023

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de Trabajo	Oficina de Gestión de Calidad	Consejo Universitario Resolución N° 081-2023-CU
<p>Firma y sello:</p>  <p>Ing. Susana Silva Alcántara Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información</p>  <p>Ing. Carol Rivas Estrada Dirección de Servicios Académicos</p>  <p>Lic. María del Carmen Ipanaque Palacios Jefa de la Unidad del Sistema de Biblioteca</p>  <p>Ing. Karina Mino Pérez Oficina de Tecnologías de la Información</p>	<p>Firma y sello:</p>  <p>Ing. María Isabel Cajusol Manayay Jefe (e)</p>	<p>Firma y sello:</p>  <p>Dr. Enrique Wilfredo Carpena Velásquez Rector</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS SISTEMAS
INTEGRADOS - 2023

Versión: 1.0

Fecha de actualización:
09/03/2023

Página 2 de 8

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución N° 609-2021-CU¹ del 31 de diciembre del 2021, se aprobaron los Planes para el seguimiento y monitoreo de los sistemas integrados que soportan las actividades tanto para la Gestión Académica, Gestión Administrativa y del Acervo Bibliográfico; comprendiendo actividades que iniciaron en setiembre del 2020 y culminaron en abril del 2021, los mismo que cuentan con 3 informes bimestrales correspondientes a noviembre – diciembre del 2020, enero – febrero 2021 y marzo – abril del 2021.

Asimismo, mediante la misma resolución indicada en el acápite anterior, se aprobó el Plan de Trabajo para el monitoreo del Sistema Integrado Académico - SIA y otros Sistemas, el mismo que contempló actividades ejecutadas durante los meses de mayo a diciembre del 2021, informados respectivamente en los informes de mayo- agosto del 021 y setiembre – diciembre del 2021; dicho plan considerado las siguientes actividades:

- Implementación de Servidores de Aplicación y BD en Producción
- Despliegue de Aplicación y Migración de BD a servidor de Producción
- SIA en Producción (activación de servicio)
- Sincronización del SIA con Aula Virtual
- Validación de Datos SIA – MATRICULA
- Capacitación Personal TI, Administrativos, Docentes.
- Soporte y Monitoreo de Infraestructura SIA
- Soporte y Monitoreo de Aplicación y BD del SIA
- Soporte a Usuario Final

A fin de continuar con las actividades de monitoreo de los sistemas en la UNPRG para el año 2022, se aprobó mediante Resolución N° 362-2022-CU² de fecha 27 de julio del 2022, el Plan de monitoreo de los Sistemas de Información, el mismo que cuenta con 2 informes correspondientes a enero – agosto del 2022 y setiembre – diciembre del 2022, describiendo las siguientes la ejecución de las actividades:

- Monitoreo del Sistema Integrado Académico - SIA
- Monitoreo del Aula Virtual - AV
- Monitoreo de los Sistemas de Gestión del Acervo Bibliográfico – SIBI
- Monitoreo de acceso a Base de Datos externa.
- Monitoreo del Repositorio Institucional.
- Implementación y Monitoreo del Sistema de Gestión Documental - SGD
- Monitoreo del Herramientas Google Workspace for Education Plus.
- Monitoreo del Sistema de Inscripción Admisión
- Actualización de Manual de usuario de Pagos Virtuales

¹ Resolución N° 609-2021-CU de fecha 31 de diciembre del 2021:

http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/documentos_s/RESOLUCION%20N%C2%B0%20609-2021-CU.pdf

² Resolución N° 362-2022-CU de fecha 27 de julio del 2022:

http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/documentos_s/RESOLUCION%20N%C2%B0%20362-2022-CU.pdf



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS SISTEMAS
INTEGRADOS - 2023

Versión: 1.0

Fecha de actualización:
09/03/2023

Página 3 de 8

2. SITUACIÓN ACTUAL

Con fecha 16 de setiembre de 2021, se aprueba la Resolución de Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU, mediante la cual aprueba las “Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad”.

Por ello, el presente Plan de Implementación y Monitoreo de los Sistemas Integrados, considera actividades que permitan la continuidad de los servicios de los sistemas contemplados en el indicador 16 del componente 3.4. Infraestructura tecnológica, de la matriz de las Condiciones Básicas de Calidad, que forma parte del anexo de la RS N° 0055-2021-SUNEDU³.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE

Componente 3.4. Infraestructura tecnológica: La universidad cuenta con una estrategia para dar soporte a los procesos de gestión académica y administrativa por medio de plataformas de interacción virtual entre los actores o a través de sistemas integrados de información académica y administrativa.

2.2. FINALIDAD

Establecer acciones de implementación y monitoreo, que permitan garantizar la disponibilidad y correcta operatividad de la infraestructura tecnológica de los sistemas y aplicaciones de la UNPRG comprendidos en el indicador 16 del componente 3.4. Infraestructura tecnológica, de la matriz de las CBC.

2.3. ALCANCE

Indicador 16: La universidad cuenta con un plan para desarrollar sistemas integrados de información para:

- Gestión académica (registro y monitoreo de actividades académicas).
- Gestión administrativa (registro y monitoreo de trámites asociados a lo académico).
- Gestión de acervo bibliográfico (registro y monitoreo de uso de bibliografía por todos los canales puestos a disposición de la comunidad universitaria).

³ Resolución de Superintendencia N.° 055-2021-SUNEDU del 16 de setiembre del 2021:
<https://www.gob.pe/institucion/sunedu/normas-legales/2158295-055-2021-sunedu>



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS SISTEMAS
INTEGRADOS - 2023

Versión: 1.0

Fecha de actualización:
09/03/2023

Página 4 de 8

3. DETALLE DE ACTIVIDADES

Para la implementación y monitoreo de los sistemas integrados en la UNPRG durante el año 2023, en el presente plan se han considerado las siguientes actividades:

3.1. De la Gestión académica.

3.1.1. Actualización y Monitoreo del Sistema Integrado de Gestión Académica – SIA.

Soporta las actividades para la actualización del sistema integrado de gestión académica (SIA), las mismas que se iniciaron en octubre del 2022 y se continuarán en el presente plan con las actividades de Gestión presupuestal y contratación del servicio, Ejecución de actividades de respaldo de las instancias del SIA, Ejecución de la actualización del sistema integrado académico, Validación del cumplimiento de las actividades, Aprobación de manuales actualizados y las Capacitaciones de los módulos a Docentes, Administrativos y Alumnado.

Asimismo, la presente actividad contempla el monitoreo SIA en los procesos de la gestión académica, tales como carga lectiva, horarios, matrícula, registro de Notas Finales, encuesta de Desempeño Docente. Además, se contempla las actividades de respaldo de la información del SIA, que permita salvaguardar los datos del sistema y dar continuidad al servicio.

3.1.2. Monitoreo del Aula Virtual

La presente actividad considera la preparación del Plataforma Moodle para el soporte de las clases no presenciales en los ciclos académicos de la universidad programados para el año 2023, la carga automática de datos desde el SIA al Aula virtual, utilizando la funcionalidad del Sistema Integrado Académico (sincronización del AV – SIA) y la Generación Backups para el respaldo de la información.

3.2. De la Gestión Administrativa.

3.2.1. Implementación y Monitoreo del Trámite Documentario.

La presente actividad, se inició en setiembre del 2022 con la gestión de la suscripción de convenio para cesión de uso de SISGEDO GORE – UNPRG, y continuando con las actividades para el presente año 2023, se consideran las siguientes: gestión de requerimientos normativos y técnicos, notificación de cumplimiento de requisitos técnicos, suscripción de convenio, implementación de SISGEDO, elaboración y aprobación de manuales y las actividades de backups, como respaldo de la información.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS SISTEMAS
INTEGRADOS - 2023

Versión: 1.0

Fecha de actualización:
09/03/2023

Página 5 de 8

3.2.2. Monitoreo de Pagos Virtuales.

La actividad consta en el monitoreo de la disponibilidad de los enlaces publicados a través del portal web de la UNPRG a la plataforma del Banco de la Nación, actividad que será ejecutada por la Unidad de Tesorería en coordinación con la OTI.

3.3. De la Gestión de acervo bibliográfico.

3.3.1. Actualización y Monitoreo de los Sistemas de Gestión del Acervo Bibliográfico – SIBI.

Soporta las actividades para la continuación de la actualización de la plataforma KOHA, así como también el monitoreo para el registro de material bibliográfico, estadísticas de rotación de material bibliográfico, actividades realizadas por la Unidad del Sistema de Bibliotecas, y la generación de Backups del SIBI, realizada por la Oficina de Tecnologías de la Información.

3.3.2. Monitoreo de acceso a Base de Datos externa

Comprende las actividades que permitan realizar reportes y estadísticas de acceso a base de datos externa por parte de los usuarios de la UNPRG, actividades realizadas por la Unidad de Biblioteca.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE IMPLEMENTACION Y MONITOREO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS - 2023

Versión: 1.0

Fecha de actualización:
09/03/2023

Página 6 de 8

3.4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR	META	2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Actualización y Monitoreo del Sistema Integrado de Gestión Académica – SIA.	DSA/OTI	N° Act. Ejec.	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Monitoreo del Aula Virtual	DSA/OTI	N° Act. Ejec.	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Implementación y Monitoreo del Trámite Documentario.	SG/OTI	N° Act. Ejec.	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Monitoreo de Pagos Virtuales.	UT/OTI	N° Act. Ejec.	100%							X					X
5	Actualización y Monitoreo de los Sistemas de Gestión del Acervo Bibliográfico – SIBI.	USB/OTI	N° Act. Ejec.	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Monitoreo de acceso a Base de Datos externa	USB/OTI	N° Act. Ejec.	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OTI: Oficina de Tecnologías de la Información.

USB: Unidad del Sistema de Bibliotecas.

UT: Unidad de Tesorería.

DSA: Dirección de Servicios Académicos.

SG: Secretaría General.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE IMPLEMENTACION Y MONITOREO DE LOS SISTEMAS
INTEGRADOS - 2023

Versión: 1.0

Fecha de actualización:
09/03/2023

Página 7 de 8

3.5. PRESUPUESTO

RECURSO HUMANO				
Perfil	Cantidad	Importe mensual (S/.)	Periodo contra Actual (meses)	Total (S/.)
Oficina de Tecnología de la Información - OTI				
Analista Programador	2	3,000.00	11	66,000.00
Especialista en Implementación y Soporte de Redes de Computo	1	4,000.00	11	44,000.00
Especialista en Soporte y Mantenimiento de Equipos de Cómputo	1	2,500.00	11	27,500.00
Asistente en Soporte y Mantenimiento de Equipos de Cómputo	3	1,500.00	11	49,500.00
Personal Asignado por Bolsa de Trabajo	12	512.50	12	73,800.00
Total, Recurso Humano - OTI				S/260,800.00
Unidad del Sistema de Biblioteca – USB				
Especialista en gestión bibliotecaria - Bibliotecóloga	1	4,000.00	10	40,000.00
Especialista en gestión plataformas tecnológicas	1	3,600.00	10	36,000.00
Total, Recurso Humano - USB				S/76,000.00
Total Recurso Humano	21	----	----	S/336,800.00

SERVICIOS			
Concepto	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal
Servicio de Infraestructura en la Cloud - AWS.	1	300,000.00	300,000.00
Servicio de Actualización de SIA	1	39,600.00	39,600.00
Servicio de Actualización KOHA	1	10,620.00	10,620.00
Servicio de Base de datos Externa	1	1,761,760.00	1,761,760.00
Total Servicios			S/2,111,980.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS SISTEMAS
INTEGRADOS - 2023

Versión: 1.0

Fecha de actualización:
09/03/2023

Página 8 de 8

EQUIPAMIENTO			
Concepto	Cantidad	Precio Unitario (\$/)	SubTotal (\$/)
Laptop de última generación	10	8,000.00	80,000.00
Impresora multifuncional a inyección de tinta	2	4,000.00	8,000.00
Impresora láser multifuncional	1	15,000.00	15,000.00
Total Equipamiento			S/103,000.00

RESUMEN DE COSTOS	
Concepto	Monto
Recurso Humano	336,800.00
Servicios	2,111,980.00
Equipamiento	103,000.00
TOTAL	S/2,551,780.00

3.6. FINANCIAMIENTO

- Recursos Ordinarios
- Recursos Directamente Recaudados